ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-GCT-1145
V.1

Que el 05 de mayo de 2026, se suscribió el acta de liquidación del contrato SCJ-1993-2025, con la siguiente información:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN NIT o C.C. :**
SCJ-1993-2025	OLGA LUCÍA ECHEVERRY OSPINA	53089145

OBJETO DEL CONTRATO: 13650-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL, APOYANDO LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CADA UNA DE SUS ETAPAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DEL CONTRATO
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACION INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	27-01-2026
7	N/A	23-07-2025	06-08-2025	28-02-2026	N/A	N/A	5	21	

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$64.750.000	N/A	$64.750.000	**$44.708.333**

Que en la mencionada acta se incluyó además de las garantías contractuales, así como la información financiera del contrato, a saber:

LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	**VALOR DEBITO**	**VALOR CREDITO**
Valor Total Del Contrato (Debito)	$64.750.000	$0
Pagos Efectuados (Crédito)		$44.708.333
Valor o Saldo A Pagar Con La Presente Liquidación (Crédito)		$8.325.000
Saldo a favor de la SDSCJ para liberar (Crédito)		$11.716.667
Sumas Iguales	$64.750.000	$64.750.000

Que en el balance financiero de dicha acta se registraron pagos efectuados por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.708.333), un saldo a pagar a favor de la contratista de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($8.325.000) y un saldo a liberar a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.716.667).

Que, al revisar la información básica del contrato consignada en el acta de liquidación, se evidenció que en el campo denominado «Valor final ejecutado» se registró únicamente la suma de $44.708.333, correspondiente a los pagos efectuados, sin incluir el saldo de $8.325.000 previamente reconocido a favor de la contratista en el balance financiero.

Que el valor final ejecutado corresponde a la suma de los pagos registrados y del saldo reconocido a favor de la contratista, equivalente a CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.033.333). En consecuencia, y con el fin de garantizar la exactitud, integridad y coherencia de la información consignada en el referido documento, se procede a efectuar el ajuste correspondiente, incorporando el valor omitido. En virtud de lo anterior, el apartado en mención quedará de la siguiente manera:

"VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO $53.033.333"

Que también se identificó un error de transcripción en el apartado «Observaciones», en el cual se indicó que el saldo pendiente de pago correspondía a los servicios prestados entre el 1 y el 27 de enero de 2025, cuando el periodo correcto es del 1 al 27 de enero de 2026.

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-GCT-1145
V.1

Que se evidenció que, por un error involuntario de digitación, se registró en la plataforma SECOP II el 5 de agosto de 2025 como fecha de inicio del contrato No. SCJ-1993-2025, siendo la fecha correcta el 6 de agosto de 2025, día en que se aprobó la póliza en dicha plataforma. Esta última fecha se encuentra respaldada por los registros del aplicativo SI CAPITAL, en el que se tramitaron los pagos correspondientes, y por los certificados de supervisión, que la consignan como fecha de inicio del contrato. En consecuencia, se deja constancia de que, conforme a los soportes documentales y registros señalados, **la fecha correcta de inicio del contrato es el 6 de agosto de 2025**.

Que las anteriores correcciones no modifican el valor contractual ni los saldos acordados en la liquidación, no constituyen el reconocimiento de una obligación económica adicional y no autorizan un pago duplicado del saldo previamente reconocido a favor de la contratista.

Que el presente aclaratorio forma parte integral del acta de liquidación del contrato No. SCJ-1993-2025 y mantiene vigentes sus demás estipulaciones, salvo las correcciones y precisiones expresamente incorporadas en este documento.

SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EL DÍA 13-10-2026

OLGA LUCÍA ECHEVERRY OSPINA
CONTRATISTA

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MESA
SUPERVISOR

APROBADO POR:

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
ORDENADOR DEL GASTO
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Sandra Rocío Díaz Correa – Profesional Universitaria DJYC
Revisó: Adriana Carolina Méndez – Contratista DJYC
Revisó: Ana María Moreno - Directora Jurídica y Contractual

BOGOTÁ